



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO DE ASESORES FACULTATIVOS

ANEXO III

NOTA INFORMATIVA

SOBRE EL ACCESO AL EDIFICIO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE ASESORES FACULTATIVOS DE LAS CORTES GENERALES, ESPECIALIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.-

(Resolución de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, de 10 de abril de 2019, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 96, del 22 de abril de 2019)

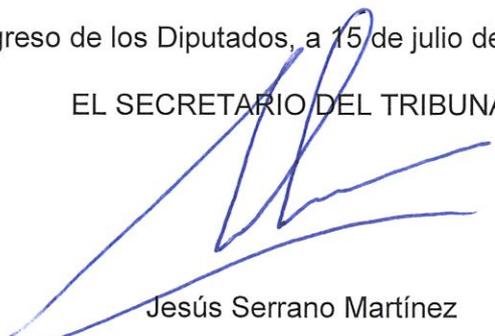
Primero.- Media hora antes del comienzo de cada prueba, todos los opositores deberán estar en la Cámara para el oportuno control. Una vez pasado, se accederá directamente a la sala donde vaya a tener lugar la prueba.

Segundo.- Una vez en la sala, el Tribunal informará de las medidas que se adoptarán en todos los ejercicios, tales como retirada de móviles, auriculares, relojes inteligentes y cualquier otro dispositivo que pueda ser utilizado como sistema de ayuda. Estos objetos se guardarán en sobres cerrados debidamente identificados, se custodiarán por el Tribunal y se devolverán al finalizar cada prueba.

Atendiendo a las especiales circunstancias derivadas de la situación sanitaria provocada por el Coronavirus (SARS-CoV-2) y en el marco de las medidas de protección de la salud recogidas en el Plan de Contingencia del Congreso de los Diputados, todos los aspirantes que acudan a realizar el ejercicio deberán llevar mascarilla, guardar la distancia de seguridad y respetar las indicaciones que, en todo momento, les haga el personal de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de julio de 2020.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Jesús Serrano Martínez